

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 472  
CURACAUTIN 04 de Julio del 2018

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Dirección del Liceo las Araucarias, para el traslado de la rama de Voleibol a la comuna de Temuco a cumplir compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad".

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en la Directora de Administración y Finanzas doña Viviana del Carmen Cid Garrido.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

**D E C R E T O:**

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

<b>VEHICULO</b>	<b>BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 415 COLOR BLANCO AÑO 2018</b>
<b>PATENTE</b>	<b>JY LR-89</b>
<b>COMETIDO</b>	<b>TRASLADAR ALUMNOS RAMA VOLEIBOL</b>
<b>CHOFER</b>	<b>DANIEL CARRASCO MONTERO</b>
<b>LUGAR</b>	<b>COMUNA DE TEMUCO</b>
<b>DIA</b>	<b>SABADO 07 DE JULIO DEL 2018</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



  
**GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA**  
Secretario Municipal



  
**VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO**  
Directora de Administración y Finanza